ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones la Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S, previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el numeral 10.4 del Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN

La ESO Rionegro S.A.S., en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos*, por medio de la cual a través de tecnológicas de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten unas respuestas oportunas ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, accidentes, incendios, inundaciones u otros desastres naturales. La línea de *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda la logística y acompañamiento a los entes territoriales y la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia y la línea de *Infraestructura Eléctrica y de Iluminación*, por medio de la cual se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento de redes de alumbrado; reposición, expansión y modernización redes de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación de alumbrado navideño.

Acorde con su objeto social y su línea denominada *Logística y Seguridad Integral*, la ESO Rionegro S.A.S, suscribió Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 10.02.00 -21.16- 026 -2025 con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, IMPRESOS Y PUBLICIDAD Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

El 24 de diciembre de 2025, se suscribió el Otrosí No. 02 al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 10.02.00-21.16-026-2025, mediante el cual se prorrogó su plazo hasta el 30 de abril de 2026 y se adicionó la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($739.049.951).

Conforme al mencionado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, es preciso indicar que la ESO Rionegro S.A.S. tiene bajo su responsabilidad garantizar los bienes y servicios requeridos por el municipio de Rionegro para la realización de eventos y/o actividades encaminadas a diferentes sectores de la comunidad.

En razón a lo anterior, y considerando que la ESO Rionegro S.A.S., no puede proveer de manera directa tales servicios, se deberá contratar un proveedor que cumpla con la operación logística requerida por la Oficina de Comunicaciones del municipio de Rionegro.

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL CIAD N.º 10.02.00 -21.16- 026 -2025.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende la prestación del servicio de apoyo logístico necesario para el desarrollo de actividades y/o eventos desarrollados por las diferentes dependencias del municipio de Rionegro, las cuales son coordinadas a través de la Oficina de Comunicaciones de la citada Entidad, lo cual implica el alquiler de muebles, equipos y otros elementos incluyendo montaje, desmontaje y el transporte adecuado según el lugar y condiciones de cada actividad, así como la disposición de personal que apoye la planificación y ejecución de cada evento, según los requerimientos del supervisor contractual, los cuales deberán estar disponibles 24/7.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

	Segmento	Familia	Clase	Descripción
Clasificación UNSPSC	80000000	80140000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
	80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
	90000000	90150000	90151800	Carnavales y ferias
	90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros
	93000000	93140000	93141701	Organización de eventos culturales

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro y/o donde le designe el supervisor del contrato.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tomó el valor dispuesto por el municipio de Rionegro para los servicios publicitarios, de conformidad con el CIAD 10.02.00 -21.16- 026 -2025. Adicionalmente se recurrió a la estimación de precios unitarios con valores actuales del mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: PLAZTILINA SOUND S.A.S, EDER ANDRÉS AGUIRRE ZULUAGA (BANQUETES Y FIESTAS) y CARLOS ALBERTO OSPINA ÁLVAREZ (PUBLIEVENTOS C.A.O.A) Se anexa consolidado de las mismas, las cuales sirvieron como referencia:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 2 IVA INCLUIDO	COTIZACIÓN 3 IVA INCLUIDO	PROMEDIO
Silla plástica	Por evento	$1,898	$2,183	$2,663	$2,247.86
Silla plástica niños	Por evento	$1,898	$2,183	$2,663	$2,247.86
Silla tifanny	Por evento	$8,855	$10,183	$12,424	$10,487.27
Silla crossback	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Tablón 8p 1,80x60 cm	Por evento	$10,753	$12,366	$15,086	$12,735.14
Tablón niños	Por evento	$10,753	$12,366	$15,086	$12,735.14
Mesa 4p cuadrada	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Mesas 4p niños	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Mesa redonda 4p	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Mesa vintage grande	Por evento	$126,500	$145,475	$177,480	$149,818.17
Mesa vintage pequeña	Por evento	$88,550	$101,833	$124,236	$104,872.72
Mesa redonda 8p	Por evento	$18,975	$21,821	$26,622	$22,472.73
Mesa imperial blanca o café	Por evento	$126,500	$145,475	$177,480	$149,818.17
Mantel redondo 4p	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Mantel redondo satin 3mts	Por evento	$31,625	$36,369	$44,370	$37,454.54
Mantel tablón 8p	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Mantel grande 4p	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Mantel tablón 6p	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Sobre mantel 1mt	Por evento	$7,590	$8,729	$10,649	$8,989.09
Sobre mantel 1,50mt	Por evento	$8,855	$10,183	$12,424	$10,487.27
Bakin redondo 2mts	Por evento	$88,550	$101,833	$124,236	$104,872.72
Bakin redondo 1,50mts	Por evento	$63,250	$72,738	$88,740	$74,909.08
Aro dorado 2mts	Por evento	$63,250	$72,738	$88,740	$74,909.08
Servilleta tela	Por evento	$3,795	$4,364	$5,324	$4,494.55
Ruche	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Carpa 3x3	Por evento	$75,900	$87,285	$106,488	$89,890.90
Carpa 4x4 20pnas	Por evento	$126,500	$145,475	$177,480	$149,818.17
Carpa 6x6 40pnas	Por evento	$253,000	$290,950	$354,959	$299,636.33
Carpa 12x6 80pnas	Por evento	$506,000	$581,900	$709,918	$599,272.67
Carpa pagoda 4x4	Por evento	$189,750	$218,213	$266,219	$224,727.25
Carpa pagoda 6x6	Por evento	$442,750	$509,163	$621,178	$524,363.58
Patas realce	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Canoa 4mt	Por evento	$18,975	$21,821	$26,622	$22,472.73
Canoa 6mt	Por evento	$25,300	$29,095	$35,496	$29,963.63
Canoa 12mt	Por evento	$50,600	$58,190	$70,992	$59,927.27
Grama sintética metro	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Teleras piso metro	Por evento	$12,650	$14,548	$17,748	$14,981.82
Tapete rojo 15mt	Por evento	$189,750	$218,213	$266,219	$224,727.25
Lateral 4mt	Por evento	$31,625	$36,369	$44,370	$37,454.54
Lateral 6mt x 1,90	Por evento	$56,925	$65,464	$79,866	$67,418.18
Lateral 6mt x 2,40	Por evento	$75,900	$87,285	$106,488	$89,890.90
Vestido silla solo	Por evento	$5,060	$5,819	$7,099	$5,992.73
Lampara brisero	Por evento	$2,530	$2,530	$3,550	$2,869.86

Lampara led	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Letrero luminoso f.c	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Extensión feria 6mt	Por evento	$37,950	$37,950	$53,244	$43,047.95
Florero plástico grande	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Base de hierro	Por evento	$31,625	$31,625	$44,370	$35,873.29
Columna plástica	Por evento	$37,950	$37,950	$53,244	$43,047.95
Base centro mesa 90cm de alto	Por evento	$37,950	$37,950	$53,244	$43,047.95
Arreglo floral clásico	Por evento	$253,000	$253,000	$354,959	$286,986.33
Cafetera 40 tintos	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Cafetera 100 tintos	Por evento	$126,500	$126,500	$177,480	$143,493.17
Caballete	Por evento	$25,300	$25,300	$35,496	$28,698.63
Charol plástico	Por evento	$2,530	$2,530	$3,550	$2,869.86
Charol antideslizante	Por evento	$5,060	$5,060	$7,099	$5,739.73
Mesa hexagonal	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Letras y/o números portátiles en acrilico con iluminación en luz led	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Cilindro mesa	Por evento	$63,250	$63,250	$88,740	$71,746.58
Toldos feria 1,40 x 80 cm	Por evento	$50,600	$58,190	$70,992	$59,927.27
Sofá doble blanco	Por evento	$126,500	$145,475	$177,480	$149,818.17
Puff blancos	Por evento	$63,250	$72,738	$88,740	$74,909.08
Mesa centro cubo	Por evento	$63,250	$72,738	$88,740	$74,909.08
Panel ovalado blanco	Por evento	$88,550	$101,833	$124,236	$104,872.72
Centro mesa dorado	Por evento	$37,950	$43,643	$53,244	$44,945.45
Pesos para vientos	Por evento	$25,300	$29,095	$35,496	$29,963.63
Extensión grano de arroz	Por evento	$18,975	$21,821	$26,622	$22,472.73
Transporte doble urbano para traslado de elementos logisticos (sillas, carpas, etc)	Por trayecto	$200,000	$230,000	$280,600	$236,866.67
Transporte doble rural para traslado de elementos logísticos (sillas, carpas, etc)	Por trayecto	$400,000	$460,000	$561,200	$473,733.33
Trimaya metro	Por evento	$37,950	$43,643	$53,244	$44,945.45
Personal para montaje y desmontaje logístico hora diurna	Por hora	$50,600	$58,190	$70,992	$59,927.27
Personal para montaje y desmontaje logístico logística hora nocturna	Por hora	$75,900	$87,285	$106,488	$89,890.90
Extensión 10mt	Por evento	$25,300	$29,095	$35,496	$29,963.63
Parlante sonido 5000 vatios	Por evento	$2,046,800	$2,353,820	$2,871,660	$2,424,093.47
Parlante sonido 10.000 vatios	Por evento	$2,618,007	$3,010,708	$3,673,064	$3,100,592.96
Parlante sonido 15.000 vatios	Por evento	$3,581,900	$4,119,185	$5,025,406	$4,242,163.57
Parlante sonido 20.000 vatios	Por evento	$4,477,375	$5,148,981	$6,281,757	$5,302,704.46
Parlante sonido 33.600 vatios	Por evento	$6,396,250	$7,355,688	$8,973,939	$7,575,292.08
Parlante sonido 60.000 vatios	Por evento	$12,792,500	$14,711,375	$17,947,878	$15,150,584.17
Sonido 80.000 VATIOS	Por evento	$16,630,000	$19,124,500	$23,331,890	$19,695,463.33
Consola digital MIDAS m32 + dl midas 32	Por evento	$639,625	$735,569	$897,394	$757,529.21
Consola digital ls 9, 40 ch	Por evento	$511,700	$588,455	$717,915	$606,023.37
Consola Digital dm3, 16ch	Por evento	$511,700	$588,455	$717,915	$606,023.37
Consola digital soundcraf ui32	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Consola digital QSC touc mix 16ch	Por evento	$191,000	$219,650	$267,973	$226,207.67
Consola digital MACKIE dl16	Por evento	$191,000	$219,650	$267,973	$226,207.67
Consola digital PRESONUS studio live 24	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Consola de luces hog 4 touc + coman wing hog	Por evento	$639,625	$735,569	$897,394	$757,529.21
Interfaz de luces chamsys + pc touch	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Cabezas móviles 7r	Por evento	$230,000	$264,500	$322,690	$272,396.67
Cabezas móviles CHAUVET BEAM 350	Por evento	$191,887	$220,670	$269,217	$227,258.17
Cabezas móviles big eye	Por evento	$191,887	$220,670	$269,217	$227,258.17
Cabezas móviles MARTIN mac 101 wash	Por evento	$191,887	$220,670	$269,217	$227,258.17
Cabezas móviles MARTIN mac 20000	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Par led 18x10	Por evento	$76,755	$88,268	$107,687	$90,903.51
Atomic moving head	Por evento	$255,850	$294,228	$358,958	$303,011.68
Bleander 4 ojos	Por evento	$127,925	$147,114	$179,479	$151,505.84
Barras led	Por evento	$102,340	$117,691	$143,583	$121,204.67
Luces likos análogas	Por evento	$127,925	$147,114	$179,479	$151,505.84
Kik de batería SHURE pg	Por evento	$268,642	$308,938	$376,905	$318,161.68

Kik de bateria Audio technica	Por evento	$268,642	$308,938	$376,905	$318,161.68
Cajas directas	Por evento	$38,377	$44,134	$53,843	$45,451.16
Micrófonos de ganso inalámbricos	Por evento	$102,340	$117,691	$143,583	$121,204.67
Micrófono inalámbrico shure beta 58	Por evento	$102,340	$117,691	$143,583	$121,204.67
Micrófonos inalámbricos skp	Por evento	$76,755	$88,268	$107,687	$90,903.51
Micrófonos inalámbricos senheiser ew 500 g4 + combinador de antes	Por evento	$319,812	$367,784	$448,696	$378,764.01
Micrófono de diadema senheiser + micrófono color piel	Por evento	$191,887	$220,670	$269,217	$227,258.17
Micrófono de diadema skp	Por evento	$86,755	$99,768	$121,717	$102,746.84
Medusa wirhwing 24 canales	Por evento	$268,642	$308,938	$376,905	$318,161.68
Micrófonos dinámicos chino	Por evento	$38,377	$44,134	$53,843	$45,451.16
Micrófonos dinámicos originales	Por evento	$63,962	$73,556	$89,739	$75,752.33
In ear senheiser g4 + conbinador de antena	Por evento	$191,887	$220,670	$269,217	$227,258.17
in ear P2 de cable	Por evento	$63,962	$73,556	$89,739	$75,752.33
Caja de prensa wirhwing	Por evento	$319,812	$367,784	$448,696	$378,764.01
Sub snake de 8 canales	Por evento	$63,962	$73,556	$89,739	$75,752.33
Tripodes	Por evento	$25,585	$29,423	$35,896	$30,301.17
Line array Nexo (450watts)	Por evento	$153,310	$153,310	$215,094	$173,904.64
line array Dbtechnolie vio 212 (3200 watts)	Por evento	$639,625	$176,307	$897,394	$571,108.46
Bajos Dbtechnologie vio 218 (3200 watts)	Por evento	$639,625	$735,569	$897,394	$757,529.21
Bajos RCF 9007 as (3600 watts)	Por evento	$639,625	$735,569	$897,394	$757,529.21
Bajos FBT sub line 15 sa	Por evento	$255,850	$735,569	$358,958	$450,125.43
Barra array dbtechnologie ingenia ig3t (900 watts)	Por evento	$383,775	$294,228	$538,436	$405,479.61
Barra array FBT vertus cla406a (900watts)	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Barra Fbt cs 1000 (1000watts)	Por evento	$255,850	$441,341	$358,958	$352,049.60
Barra electro voice evolve 30m (1000watts)	Por evento	$255,850	$294,228	$358,958	$303,011.68
Barra L1s b2 (500 watts)	Por evento	$383,775	$294,228	$538,436	$405,479.61
Barra l1 compact	Por evento	$255,775	$441,341	$358,852	$351,989.53
Monitor de d 10	Por evento	$181,187	$294,141	$254,205	$243,177.87
Monitor qsc k12	Por evento	$181,187	$208,365	$254,205	$214,585.80
Retorno tipo cuña FBTventis 112ma	Por evento	$319,812	$208,365	$448,696	$325,624.43
Genies super tower 7m de elevación	Por evento	$639,625	$367,784	$897,394	$634,934.23
Malacates de elevación	Por evento	$255,850	$735,569	$358,958	$450,125.43
Diferenciales 1t	Por evento	$127,925	$294,228	$179,479	$200,543.76
Diferenciales 2t	Por evento	$191,887	$147,114	$269,217	$202,739.40
Motores lodestar 2 t	Por evento	$511,700	$220,670	$717,915	$483,428.38
Techo escenario de 12x9mt en truss de aluminio	Por evento	$4,477,375	$588,455	$6,281,757	$3,782,529.04
Techo escenario de 7x7mt en truss de aluminio	Por evento	$3,198,125	$5,148,981	$4,486,969	$4,278,025.21
Techo en trimalla de 9x7m en truss de alumnio	Por evento	$4,165,007	$3,677,844	$5,843,505	$4,562,118.52
Techo en trimalla de 6x6m en truss de aluminio	Por evento	$3,198,125	$4,789,758	$4,486,969	$4,158,284.14
Pabellon de 25.5m x 13m en truss de aluminio	Por evento	$8,954,750	$3,677,844	$12,563,514	$8,398,702.67
Metros cuadrado de tarima	Por evento	$63,962	$10,297,963	$89,739	$3,483,887.73
Metro de truss	Por evento	$63,962	$73,556	$89,739	$75,752.33
Metros cuadrado de trimalla	Por evento	$38,357	$73,556	$53,815	$55,242.72
Distro de energía 220v	Por evento	$383,775	$44,111	$538,436	$322,107.29
Distro de energía 330v	Por evento	$639,625	$441,341	$897,394	$659,453.38
Extensiones de 10 metros	Por evento	$25,585	$735,569	$35,896	$265,683.17
Pantalla led p4 indio metro cuadrado	Por evento	$319,812	$29,423	$448,696	$265,977.00
Pantalla led p4 indoor metro cuadrado curva	Por evento	$383,775	$367,784	$538,436	$429,998.38
Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado	Por evento	$383,775	$441,341	$538,436	$454,517.53
Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado curva	Por hora	$511,700	$441,341	$717,915	$556,985.45
Personal logistico y operativo hora para montaje y desmontaje de rider técnico	Por hora	$51,170	$588,455	$71,792	$237,138.84
Operador de sonido profesional por hora	Por hora	$127,925	$147,114	$179,479	$151,505.84
Personal para montaje y desmontaje logistico hora diurna	Por hora	$255,850	$294,228	$358,958	$303,011.68
Personal para montaje y desmontaje logistico logística hora nocturna	Por hora	$565,700	$650,555	$793,677	$669,977.37

Nota 1. El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida que los bienes y servicios deben ser prestados de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor: En todo caso, la ESO Rionegro S.A.S. no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones siempre y cuando los bienes y/o servicios tengan relación con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado, en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y, en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

Nota 3: En el valor unitario están comprendidos los gastos salariales y prestacionales, aportes a la seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, imprevistos, utilidades y los demás que correspondan. El servicio de transporte y el costo por hora del personal que prestará el servicio no están incluidos en los citados gastos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

1. **Herramientas técnicas, tecnológicas, personal de apoyo y otros:** A continuación, se relacionan algunos elementos que podrán ser requeridos de acuerdo con el formato, lugar y tipo de actividad, los cuales no se limitan a este listado y podrá ampliarse si así se requiere, previa comunicación por parte de la ESO Rionegro S.A.S. El contratista deberá disponerlos en la fecha y lugar indicados por el supervisor

ITEM	DESCRIPCION
1	parlante sonido 5000 vatios
2	parlante sonido 10.000 vatios
3	parlante sonido 15.000 vatios
4	parlante sonido 20.000 vatios
5	parlante sonido 33.600 vatios
6	parlante sonido 60.000 vatios
7	SONIDO 80.000 VATIOS
8	Consola digital MIDAS m32 + dl midas 32
9	Consola digital ls 9, 40 ch
10	Consola Digital dm3, 16ch
11	Consola digital soundcraf ui32
12	Consola digital QSC touc mix 16ch
13	Consola digital MACKIE dl16
14	Consola digital PRESONUS studio live 24
15	Consola de luces hog 4 touc + coman wing hog
16	Interfas de luces chamsys + pc touch
17	Cabezas móviles 7r
18	Cabezas móviles CHAUVET BEAM 350
19	Cabezas móviles big eye
20	Cabezas móviles MARTIN mac 101 wash
21	Cabezas móviles MARTIN mac 20000
22	Par led 18x10
23	Atomic moving head
24	Bleander 4 ojos
25	Barras led
26	luces likos análogas
27	Kik de bateria SHURE pg

28	Kik de batería Audio technica
29	Cajas directas
30	Micrófonos de ganso inalámbricos
31	Micrófono inalámbrico shure beta 58
32	micrófonos inalámbricos skp
33	Microfonos inalambrico senheiser ew 500 g4 + combinador de antes
34	Microfono de diadema senheiser + microfono color piel
35	micrófono de diadema skp
36	Medusa wirhwing 24 canales
37	micrófonos dinámicos chino
38	Micrófonos dinámicos originales
39	In ear senheiser g4 + conbinador de antena
40	in ear P2 de cable
41	Caja de prensa wirhwing
42	Sub snake de 8 canales
43	Trípodes
44	Line array Nexo (450watts)
45	line array Dbtechnolie vio 212 (3200 watts)
46	Bajos Dbtechnologie vio 218 (3200 watts)
47	Bajos RCF 9007 as (3600 watts)
48	Bajos FBT sub line 15 sa
49	Barra array dbtechnologie ingenia ig3t (900 watts)
50	Barra array FBT vertus cla406a (900watts)
51	Barra Fbt cs 1000 (1000watts)
52	Barra electro voice evolve 30m (1000watts)
53	Barra L1s b2 (500 watts)
54	Barra l1 compact
55	Monitor de d 10
56	Monitor qsc k12
57	Retorno tipo cuña FBTventis 112ma
58	genies super tower 7m de elevación
59	Malacates de elevación
60	Diferenciales 1t
61	Diferenciales 2t
62	Motores lodestar 2 t
63	techo escenario de 12x9mt en truss de aluminio
64	Techo escenario de 7x7mt en truss de aluminio
65	Techo en trimalla de 9x7m en truss de aluminio
66	Techo en trimalla de 6x6m en truss de aluminio
67	Pabellón de 25.5m x 13m en truss de aluminio
68	Metros cuadrado de tarima
69	Metro de truss
70	Metros cuadrados de trimalla
71	Distro de energía 220v
72	Distro de energía 330v
73	Extensiones de 10 metros
74	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado
75	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado curva
76	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado
77	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado curva
78	Personal logistico y operativo hora para montaje y desmontaje de rider técnico
79	Operador de sonido profesional por hora
80	Personal para montaje y desmontaje logistico hora diurna
81	Personal para montaje y desmontaje logistico logistica hora nocturna

2. **Menaje, elementos decorativos, personal de apoyo y otros:** A continuación, se relacionan algunos elementos que podrán ser requeridos de acuerdo con el formato, lugar y tipo de actividad, los cuales no se limitan a este listado y podrá ampliarse si así se requiere, previa comunicación por parte de la ESO Rionegro S.A.S. El contratista deberá disponerlos en la fecha y lugar indicados por el supervisor

ITEM	DESCRIPCION

1	silla plástica
2	silla plástica niños
3	silla tifanny
4	silla crossback
5	tablón 8p 1,80x60 cm
6	tablón niños
7	mesa 4p cuadrada
8	mesas 4p niños
9	mesa redonda 4p
10	mesa vintage grande
11	mesa vintage pequeña
12	mesa redonda 8p
13	mesa imperial blanca o café
14	mantel redondo 4p
15	mantel redondo satín 3mts
16	mantel tablón 8p
17	mantel grande 4p
18	mantel tablón 6p
19	sobre mantel 1mt
20	sobre mantel 1,50mt
21	bakin redondo 2mts
22	bakin redondo 1,50mts
23	aro dorado 2mts
24	servilleta tela
25	Ruche
26	carpa 3x3
27	carpa 4x4 20pnas
28	carpa 6x6 40pnas
29	carpa 12x6 80pnas
30	carpa pagoda 4x4
31	carpa pagoda 6x6
32	patas realce
33	canoa 4mt
34	canoa 6mt
35	canoa 12mt
36	grama sintética metro
37	teleras piso metro
38	tapete rojo 15mt
39	lateral 4mt
40	lateral 6mt x 1,90
41	lateral 6mt x 2,40
42	vestido silla solo
43	lampara brisero
44	lampara led
45	letrero luminoso f.c
46	extensión feria 6mt
47	florero plástico grande
48	base de hierro
49	columna plástica
50	base centro mesa 90cm de alto
51	arreglo floral clásico
52	cafetera 40 tintos
53	cafetera 100 tintos
54	caballete
55	charol plástico
56	charol antideslizante
57	mesa hexagonal
58	letras y/o números portátiles en acrílico con iluminación en luz led
59	cilindro mesa
60	toldos feria 1,40 x 80 cm
61	sofá doble blanco
62	puff blancos

63	mesa centro cubo
64	panel ovalado blanco
65	centro mesa dorado
66	pesos para vientos
67	extensión grano de arroz
68	transporte dobie urbano para traslado de elementos logísticos (sillas, carpas, etc)
69	transporte doble rural para traslado de elementos logísticos (sillas, carpas, etc)
70	trimaya metro
71	Personal para montaje y desmontaje logistico hora diuma
72	Personal para montaje y desmontaje logistico logística hora nocturna
73	extensión 10mt

Además, el contratista deberá:

1. Garantizar el buen estado y limpieza de muebles/enseres a utilizar como sillas, mesas, carpas, entre otros y reemplazar oportunamente aquellos que presenten fallas en su estructura y/o funcionamiento.
2. Suministrar los equipos eléctricos y electrónicos con sus respectivos cables, componentes y en correcta funcionalidad, cuando haya lugar.
3. Cumplir con la instalación y desinstalación los equipos y elementos requeridos en las diferentes actividades, según la solicitud del supervisor.
4. Brindar el transporte adecuado de personal y equipos que sean requeridos en cada evento, teniendo en cuenta que estos podrán realizarse en la zona urbana y/o rural del municipio de Rionegro, según las indicaciones del supervisor
5. Acreditar que el personal que prestará el servicio tenga formación y experiencia necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas en el presente proceso contractual.

OBLIGACIONES

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del CONTRATISTA se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas.

3. Garantizar la prestación del servicio, sin irregularidades durante el cumplimiento del objeto contractual.
4. Disponer del recurso humano idóneo, equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio de forma oportuna y con calidad.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la Empresa.
6. Informar de manera inmediata a la ESO Rionegro S.A.S. cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.
7. Custodiar y dar uso adecuado de los insumos, materiales, equipos y prendas de trabajo que le sean proporcionados para el desarrollo exclusivo de las actividades propias del presente contrato.
8. Participar de las reuniones citadas por la supervisión.
9. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
10. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
11. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S y/o municipio de Rionegro, por lo cual, deberá suscribir el acta de confidencialidad.
12. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
13. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
14. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
16. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea de ciento un (101) SMMLV hasta mil (1000) SMMLV, en el que se invitará a participar a mínimo a tres (03) proponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Ser proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
e. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
f. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
6. Registro Único de Proponentes-RUP (último año de renovación 2025) y/o Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
7. Certificación Bancaria del proponente.
8. Registro único tributario (RUT).
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal).
10. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal).
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
12. Registro de Medidas Correctivas el Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses.
14. Garantía de Seriedad de la Oferta.
15. Oferta Económica (Anexo 2).
16. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
17. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
18. Certificados que acrediten experiencia.

B. CAPACIDAD FINANCIERA. (Requisito mínimo habilitante).

La capacidad Financiera de cada proponente o participante será verificada con la información suministrada, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de allí que, para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacional, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del Riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio.

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada por el proponente mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme, con último año de renovación 2025 y/o con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

- **Índice de liquidez (Mayor o igual a 1.5)**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Fórmula índice de liquidez} = \frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

- **Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0.70)**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este indicador permite evidenciar que tanto del capital que tiene la empresa, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador no se define límite mínimo, sino un indicador máximo.

$$\textit{Fórmula Índice Endeudamiento} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$$

- **Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 2)**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador no se define límite máximo.

$$\textit{Fórmula Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{Utilidad operacional}}{\textit{Gasto de intereses}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio: (Mayor o igual a 0.08)**

La rentabilidad del patrimonio del proponente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

Rentabilidad sobre el patrimonio = *Utilidad Operacional* / *Patrimonio*

- **Rentabilidad sobre los activos: (Mayor o igual a 0.06)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

Rentabilidad sobre los Activos = *Utilidad Operacional* / *Activo Total*

La capacidad financiera del oferente se calcula a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.06

Nota: Respecto a los indicadores financieros, para el caso en que el proponente o proponentes los acredite como INDETERMINADOS, se entenderá que CUMPLE con su capacidad financiera.

C. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (requisito habilitante):

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar su experiencia general relacionada con el objeto a contratar, y/o aportar certificación de estos, de máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso donde indique fechas, valores facturados en SMMLV, al momento de cierre de esta invitación a presentar oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar su experiencia específica, relacionada con servicios logísticos, en máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial y aportar las respectivas certificaciones o contratos. En caso de no cumplir la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.

	Segmento	Familia	Clase	Descripción
Clasificación UNSPSC	80000000	80140000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
	80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
	90000000	90150000	90151800	Carnavales y ferias
	90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros
	93000000	93140000	93141701	Organización de eventos culturales

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cada una de las experiencias presentadas debe hacer referencia al desarrollo de un contrato independiente por parte del proponente. Las prórrogas o adiciones de un contrato se contarán como parte del contrato principal, el cual deberá haberse ejecutado en su totalidad.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente plural acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, y en cuanto al tiempo se tendrá en cuenta la totalidad del plazo del contrato.
- El proponente deberá anexar certificados de experiencia de los contratos ejecutados y diligenciar el anexo de experiencia.
- Los contratos relacionados deberán estar registrados en el RUP del proponente, en caso de no estar inscrito en el RUP, deberá presentar las certificaciones que demuestren su experiencia. En caso de no cumplir con la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.
- No se aceptan contratos en ejecución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Evaluación Factor Económico-100 puntos

El proponente que dentro de su oferta ofrezca el menor precio global de cada ítem señalado a continuación obtendrá CIEN (100) puntos; las demás se puntuarán en forma proporcional descendente.

Ítem	Valor total
Herramientas técnicas, tecnológicas, personal de apoyo y otros	$
Menaje, elementos decorativos, personal de apoyo y otros	$

Se asignará CIEN (100) puntos a la oferta de menor valor las demás propuestas se evaluarán respectivamente así:

$$\frac{\text{Valor Total Menor Oferta x } \mathbf{(100)}}{\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°1}}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°2}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°3}$$

X. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($325.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertas, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 517 del 04 de marzo de 2026, expedido por la Profesional del Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja del CIAD-10.07.00-21.16-026-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Estampilla Pro-Hospitales públicos:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

XI. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones,	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA	Cuando haya lugar a ello.

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
			contrato por parte del CONTRATISTA.	suspensión imputable a éste.		adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.			respecto de los documentos requeridos para cada caso.	
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales al siguiente día hábil del envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del este.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo del contrato

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XIV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XV. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 04 de marzo de 2026.

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Componente Técnico

LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico

BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTÁLVARO
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación: Acta 013 del 04 de marzo de 2026
Fecha recibida en Área Jurídica: 04 de marzo de 2026
Abogado Asignado Trámite Contractual: Laura Tangarife Rueda